



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00333446-UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. María Ofelia ELIAS, DNI 13.964.505, por derecho propio solicita el pago del subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Sr. Miguel Fernando BRUNELLO DNI 16.159.614, legajo 41691, quien se desempeñaba como agente nodocente de ésta Casa

Que en orden 3 obra la declaración jurada formulada por la recurrente y la documentación que se acompaña en estas actuaciones;

Lo informado en orden 11 por la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2020-67890-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. María Ofelia ELIAS, DNI 13.964.505 de la suma de \$ 307.364,70.- (Pesos trescientos siete mil trescientos sesenta y cuatro con 70/100) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada en orden 11 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su su cónyuge, Miguel Fernando BRUNELLO (legajo 41691), ex nodocente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-..

SL

